

República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Subdirección Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN No. 1071 (16-05-2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION CON RECURSOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACÁ PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2024.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, CORPOBOYACÁ. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 29 LEY 99 DE 1993, ARTÍCULOS 24 Y 26 DEL ACUERDO No. 023 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía Administrativa y Financiera.

Que mediante sentencia C-275 del 23 de junio de 1998, la Corte Constitucional declaró exequible el artículo cuarto del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, que en su parte resolutiva dice: "Declárese EXEQUIBLE el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, en los términos de esta sentencia, bajo el entendido que se aplica exclusivamente a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consíguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política".

Que el Acuerdo 023 del 01 de noviembre de 2016, Modificado mediante Acuerdo No. 003 del 29 de abril de 2024, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 24. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES. "Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados, reducciones y aplazamientos presupuestales".

ARTÍCULO 26. Traslados. Corresponde al Consejo Directivo autorizar los traslados que modifiquen los montos inicialmente aprobados por éste, con fundamento en las solicitudes presentadas por el representante legal Luego de aprobado el traslado, el Director General deberá expedir la correspondiente resolución de

Los traslados que no modifiquen los montos aprobados por el Consejo Directivo, solo requerirán la aprobación del representante legal mediante resolución. El Director General deberá informar al Consejo Directivo en la siguiente sesión ordinaria.

El jefe de presupuesto o quien haga sus veces deberá expedir un certificado de disponibilidad presupuestal donde garantice que los recursos que se van a contracreditar están libres de afectación.

Que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá -CORPOBOYACÁ-, mediante Acuerdo 003 del 27 de mayo de 2020 adoptó el Plan de acción: Acciones sostenibles 2020-2023 "Tiempo de Pactar la paz con la Naturaleza" modificado mediante Acuerdos Nro. 006, 007, 021 de 2021 y Acuerdo 007 y 012 de 2022. y Acuerdo 004 de 2023.

Que mediante Acuerdo No. 025 del 21 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda y Gastos de Inversión, con Recursos Propios, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Resolución No. 3650 del 28 de diciembre de 2023, se procedió a liquidar el Presupuesto para la vigencia fiscal de 2024, con base en lo dispuesto en el artículo 23 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016 Estatuto de Presupuesto de Recursos Propios de -CORPOBOYACA.-

Que la Subdirección Administración Recursos Naturales solicitan traslado de recursos dentro del proyecto "Diálogos de Conflictos Sociambientales_2" y " Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2" por la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$12.757.399,00) M/CTE., según la justificación presentada





República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Subdirección Administrativa y Financiera

Resolución No 1071 Página 2 de 6

en el formato FRF-11 "Registro Exposición de Motivos Modificaciones Presupuestales "que hace parte informativa de la presente Resolución.

Que la Profesional Especializado de Presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2024000585 del 14 de mayo de 2024, disponible de afectación y susceptible de ser trasladado en inversión

Que, en el presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ, con recursos propios, existen rubros con apropiación presupuestal suficiente, que por estar libre de afectación presupuestal pueden ser contracreditados.

Que la subdirección Administrativa y Financiera, certifica que los traslados a realizar no superan los montos globales aprobados por el Consejo Directivo; la cual hace parte informativa de la presente resolución.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO- Efectuar el siguiente traslado en el presupuesto de Inversión, con Recursos Propios de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACÁ para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$12.757.399,00) M/CTE según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE	FUENTE	CREDITO	CONTRACREDITO
2	GASTOS		12,757,399.00	12,757,399.00
2.3	INVERSIÓN		12,757,399.00	12,757,399.00
2.3.1	GASTOS DE PERSONAL		12,757,399.00	12,757,399.00
2.3.1.02	Personal supernumerario y planta temporal		12,757,399.00	12,757,399.00
2.3.1.02.01	Factores constitutivos de salario		12,757,399.00	12,757,399.00
2.3.1.02.01.001	Factores salariales comunes		7,923,175.00	12,757,399.00
2.3.1.02.01.001.01	Sueldo básico		6,277,194.00	12,757,399.00
2.3.1.02.01.001.01-32	MEDIO AMBIENTE		6,277,194.00	12,757,399.00
2.3.1.02.01.001.01-32-3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO 01.001.01-32-3201 AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		6,277,194.00	12,757,399.00
2.3.1.02.01.001.01-32-3201-8	PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DETERIORO Y DAÑO AMBIENTAL	6,277,194.0		12,757,399.00
2,3.1.02,01.001,01-32-3201-8- CAR_08_2	RESPONSABILIDAD ECOLOGICA_2			12,757,399.00
2.3.1.02.01.001.01-32-3201-8- CAR_08_2-3201301-PA2024-08_2-01	Diálogos de conflictos socioambientales- Autoridad Ambiental _2			12,757,399.00
2 3 1 02 01 001 01-32-3201-8- CAR_08_2-3201301-PA2024-08_2-01- 1 2 3 1 01 03.01	Sueldo basico/Dialogos de conflictos socioambientales_2/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual	1231010301	1 2 3 1 01 03 01	
2.3.1.02.01.001.01-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024-08_2-02	Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2		6,277,194.00	
2 3 1 02 01 001 01-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024-08_2-02- 1 2.3.1.01.03 01	Sueldo basico/seg Cont Vig Al uso, man y aprov de la naturaleza_2/Participacion ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual	1 2 3 1 01 03 01	6,277,194 00	
2.3.1.02.01.001.06	Prima de servicio		297,740.00	
2.3.1.02.01.001.06-32	MEDIO AMBIENTE		297,740.00	
2.3.1.02.01.001.06-32-3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		297,740.00	
2.3.1.02 01.001.06-32-3201-8	PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DETERIORO Y DAÑO AMBIENTAL		297,740.00	



República de Colombia

Corporación Autónoma Regional de Boyacá Subdirección Administrativa y Financiera

Resolución No 1071 Página 3 de 6

CODIGO	NOMBRE	FUENTE	CREDITO -	CONTRACREDITO
2.3.1.02.01.001.06-32-3201-8- CAR_08_2	RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA_2		297,740.00	
2,3,1,02,01,001,06-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024-08_2-02	Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2		297,740.00	
2 3 1 02 01 001 06-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024-08_2-02- 1 2 3 1 01 03 01	Prima de servicio/seg Cont Vig Al uso, man y aprov de la naturaleza_2/Participacion ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual	1 2 3 1 01 03 01	297,740 00	
2.3.1.02.01.001 07	Bonificación por servicios prestados		183,086.00	
2.3.1.02.01.001.07-32	MEDIO AMBIENTE		183,086.00	·
2.3.1.02.01.001.07-32-3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		183,086.00	
2.3.1.02.01.001.07-32-3201-8	PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DETERIORO Y DAÑO AMBIENTAL		183,086.00	
2,3,1,02,01,001,07-32-3201-8- CAR_08_2	RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA_2		183,086.00	
2.3.1.02.01.001 07-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024-08_2-02	Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza 2		183,086.00	
2 3 1 02 01 001 07-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024-08_2-02- 1.2.3.1 01 03 01	Bonificacion por servicios prestados/seg Cont Vig Al uso, man y aprov de la naturaleza_2/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual	1.2.3.1.01.03.01	183,086 00	
2.3.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales		1,165,155.00	
2.3.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad		814,482.00	
2.3.1.02.01.001.08.01-32	MEDIO AMBIENTE		814,482.00	
2.3.1.02.01.001.08.01-32-3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		814,482.00	
2.3.1.02.01.001.08.01-32-3201-8	PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DETERIORO Y DAÑO AMBIENTAL		814,482.00	
2.3.1.02.01.001.08.01-32-3201-8- CAR_08_2	RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA_2		814,482.00	
2.3.1.02.01.001.08.01-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024-08_2-02	Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2		814,482.00	
2 3 1 02 01 001 08 01-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024-08_2-02- 1 2 3 1 01 03 01	Pnma de navidad/seg Cont. Vig. Al uso, man y aprov de la naturaleza_2/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual	1231010301	814,482 00	
2.3.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones		350,673.00	
2.3.1.02.01.001.08.02-32	MEDIO AMBIENTE		350,673.00	
2.3.1.02.01.001.08.02-32-3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		350,673.00	
2.3.1.02.01.001.08.02-32-3201-8	PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DETERIORO Y DAÑO AMBIENTAL		350,673.00	
2.3.1.02.01.001.08.02-32-3201-8- CAR_08_2	RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA_2		350,673.00	
2.3.1.02.01.001.08.02-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024-08_2-02	Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2		350,673 00	
2 3 1 02 01 001 08 02-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024-08_2-02- 1.2.3.1 01 03 01	Prima de vacaciones/seg Cont Vig. Al uso; man y aprov de la naturaleza_2/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual	1 2 3 1 01 03 01	350,673 00	
2.3.1.02.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		4,307,439.00	
2.3.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones		1,105,870.00	
2.3.1.02.02.001-32	MEDIO AMBIENTE		1,105,870.00	





República de Colombia

Corporación Autónoma Regional de Boyacá Subdirección Administrativa y Financiera

Resolución No 1071 Página 4 de 6

CODIGO	NOMBRE	FUENTE	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.1.02.02.001-32-3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		1,105,870.00	
2.3.1.02.02.001-32-3201-8	PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DETERIORO Y DAÑO AMBIENTAL		1,105,870.00	
2.3.1 02 02.001-32-3201-8-CAR_08_2	RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA_2		1,105,870.00	
2.3.1.02.02.001-32-3201-8-CAR_08_2- 3201302-PA2024-08_2-02	Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2		1,105,870.00	
2 3 1 02 02 001-32-3201-8-CAR_08_2- 3201302-PA2024-08_2-02- 1 2 3 1 01 03 01	Aportes a la seguridad social en pensiones/seg Cont Vig Al uso, man y aprov de la naturaleza_2/Participacion ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual	1231010301	1,105,870 00	
2.3.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud		218,785.00	
2.3.1.02.02.002-32	MEDIO AMBIENTE		218,785.00	
2 3.1.02.02.002-32-3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		218,785.00	
2.3.1.02.02.002-32-3201-8	PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DETERIORO Y DAÑO AMBIENTAL		218,785.00	
2,3.1,02.02.002-32-3201-8-CAR_08_2	RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA_2		218,785.00	
2.3.1.02.02.002-32-3201-8-CAR_08_2- 3201302-PA2024-08_2-02	Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2		218,785 00	
2.3 1.02.02 002-32-3201-8-CAR_08_2- 3201302-PA2024-08_2-02- 1 2 3 1 01 03 01	Aportes a la seguridad social en salud/seg. Cont. Vig Al uso, man y aprov de la naturaleza_2/Participacion ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual	1 2 3 1 01 03 01	218,785 00	
2.3.1.02.02.003	Aportes de cesantías		1,611,458.00	
2.3.1.02.02.003-32	MEDIO AMBIENTE		1,611,458.00	,
2.3.1.02.02.003-32-3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		1,611,458 00	
2.3.1.02.02.003-32-3201-8	PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DETERIORO Y DAÑO AMBIENTAL		1,611,458.00	
2.3.1.02.02.003-32-3201-8-CAR_08_2	RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA_2		1,611,458.00	
2.3.1.02.02.003-32-3201-8-CAR_08_2- 3201302-PA2024-08_2-02	Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2		1,611,458 00	
2 3 1 02 02 003-32-3201-8-CAR_08_2- 3201302-PA2024-08_2-02- 1 2 3 1 01 03 01	Aportes de cesantias /seg. Cont Vig Al uso, man y aprov. de la naturaleza_2/Participacion ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual	1 2 3 1 01 03 01	1,611,458 00	
2 3.1 02 02 004	Aportes a cajas de compensación familiar		267,525.00	
2.3.1.02.02.004-32	MEDIO AMBIENTE		267,525.00	
2.3.1.02.02.004-32-3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		267,525.00	
2 3.1 02 02 004-32-3201-8	PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DETERIORO Y DAÑO AMBIENTAL		267,525 00	
2.3.1.02.02.004-32-3201-8-CAR_08_2	RESPONSABILIDAD ECOLOGICA_2		267,525.00	
2.3.1.02.02.004-32-3201-8-CAR_08_2- 3201302-PA2024-08_2-02	Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2		267,525.00	
2 3 1 02 02 004-32-3201-8-CAR_08_2- 3201302-PA2024-08_2-02- 1 2 3 1 01 03 01	Aportes a cajas de compensacion familiar/seg Cont Vig Al uso, man y aprov de la naturaleza_2/Participacion ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual	1 2 3 1 01 03 01	267,525 00	
2 3.1 02 02 005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		818,050 00	



República de Colombia

Corporación Autónoma Regional de Boyacá Subdirección Administrativa y Financiera

Resolución No 1071 Página 5 de 6

CODIGO	NOMBRE	FUENTE	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.1.02.02.005-32	MEDIO AMBIENTE		818,050.00	
2,3.1.02.02.005-32-3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		818,050.00	
2.3.1.02.02.005-32-3201-8 PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DETERIORO Y DAÑO AMBIENTAL			818,050.00	
2.3.1.02.02.005-32-3201-8-CAR_08_2	RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA_2		818,050.00	
2.3.1.02.02.005-32-3201-8-CAR_08_2- 3201302-PA2024-08_2-02	Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2		818,050.00	
2 3 1 02 02 005-32-3201-8-CAR_08_2- 3201302-PA2024-08_2-02- 1 2 3.1.01.03 01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales/seg Cont Vig Al uso, man y aprov de la naturaleza_2/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual	1231010301	818,050 00	
2.3.1.02.02.006	Aportes al ICBF		162,763.00	
2.3.1.02.02.006-32	MEDIO AMBIENTE		162,763.00	
2.3.1.02.02.006-32-3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		162,763.00	
2.3.1.02.02.006-32-3201-8	PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DETERIORO Y DAÑO AMBIENTAL		162,763.00	•
2.3.1.02.02.006-32-3201-8-CAR_08_2	RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA_2		162,763.00	
2.3.1.02.02.006-32-3201-8-CAR_08_2- 3201302-PA2024-08_2-02	Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza 2		162,763.00	
2 3 1.02.02.006-32-3201-8-CAR_08_2- 3201302-PA2024-08_2-02- 1 2 3 1 01 03 01	Aportes al ICBF/seg Cont Vig Al uso; man y aprov de la naturaleza_2/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual	1 2 3 1 01 03.01	162,763 00	
2.3.1.02.02.007	Aportes al SENA		122,988.00	
2.3.1.02.02.007-32	MEDIO AMBIENTE	-	122,988.00	
2.3.1.02.02.007-32-3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		122,988.00	
2.3.1.02.02.007-32-3201-8	PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DETERIORO Y DAÑO AMBIENTAL	-	122,988.00	
2.3.1.02.02.007-32-3201-8-CAR_08_2	RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA_2		122,988.00	
2.3.1.02.02.007-32-3201-8-CAR_08_2- 3201302-PA2024-08_2-02	Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza 2		122,988.00	
2 3.1.02 02 007-32-3201-8-CAR_08_2- 3201302-PA2024-08_2-02- 1.2.3.1 01 03.01	Aportes al SENA/seg. Cont Vig. Al uso, man y aprov. de la naturaleza_2/Participacion ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual	1 2.3 1 01 03 01	122,988 00	
2.3.1.02.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		526,785.00	
2.3.1.02.03,001	PRESTACIONES SOCIALES		526,785.00	
2.3.1.02.03.001.01	Vacaciones		491,911.00	
2.3.1.02.03.001.01-32	MEDIO AMBIENTE		491,911.00	
2.3.1.02.03.001.01-32-3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		491,911.00	
2.3.1.02.03.001.01-32-3201-8	PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DETERIORO Y DAÑO AMBIENTAL		491,911.00	
2.3.1.02.03.001.01-32-3201-8- CAR_08_2	RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA_2		491,911.00	
2.3.1.02.03.001.01-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024-08_2-02	Seguimiento, Control y Vigilancía al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2		491,911.00	
2 3 1 02.03 001 01-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024-08_2-02- 1 2.3 1 01 03 01	Vacaciones/seg Cont Vig Al uso, man y aprov de la naturaleza_2/Participación ambiental en el	1.2.3 1 01 03 01	491,911 00	







República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Subdirección Administrativa y Financiera

Resolución No 1071 Página 6 de 6

CODIGO	NOMBRE	FUENTE	CREDITO	CONTRACREDITO
	porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual			
2.3.1.02.03.001.03	Bonificacion especial de recreación		34,874.00	
2.3.1.02.03.001.03-32	MEDIO AMBIENTE		34,874.00	
2.3.1.02.03.001.03-32-3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		34,874.00	
2.3.1.02.03.001.03-32-3201-8	PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DETERIORO Y DAÑO AMBIENTAL		34,874.00	
2.3.1.02.03.001.03-32-3201-8- CAR_08_2	RESPONSABILIDAD ECOLOGICA_2		34,874.00	
2.3.1.02.03.001.03-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024-08_2-02	Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2		34,874.00	
2 3 1 02 03 001 03-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024-08_2-02- 1 2 3 1 01 03 01	Bonificacion especial de recreacion/seg Cont Vig Al uso, man y aprov de la naturaleza_2/Participacion ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual	1 2 3 1 01.03.01	34,874 00	

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al responsable del proceso "Gestión de Recursos Financieros y Físicos" a través del profesional del procedimiento "Modificaciones Presupuestales" para incorporar los rubros y las modificaciones a los existentes en el presupuesto y realizar los ajustes necesarios al PAC.

ARTICULO TERCERO: Autorizar al proceso de Evaluación Misional de la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información, para incorporar las novedades en los Planes Operativos Anuales de Inversión – POAI – del Plan de Acción 2020-2023. "Tiempo de pactar la Paz con la Naturaleza".

ARTICULO CUARTO: Forman parte de la presente Resolución los anexos FRF-11 Registro exposición de motivos modificaciones presupuestales, Certificados de Disponibilidad Presupuestal, certificación de Subdirección Administrativa y Financiera y certificación de Subdirección de Planeación y Sistemas de Información.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

EIMY LISETH ECHEVERRIA REYES
Directora General

Elaboro Maria Fernanda Sáenz Par Reviso Diana Carolina Galan Reviso Yulieth Alexandra Parra Roncar

Reviso Rofael Leonardo Rojas Azula

Archivo 170-41 MODIFICACIONES PRESUPUES TALES



RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS

FORMATO DE REGISTRO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

FRF-11 Página 1 de 8

Versión 4 15/08/2023

REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

	SUBDIRECCION O AREA SOLICITANTE SUBDIRECCION
FECHA 14/05/2024	ADMINISTRACION RECURSOS NATURALES
PROGRAMA NACIONAL DNP	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS
	SECTORES PRODUCTIVOS
LINEA ESTRATEGICA PGAR	PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL DETERIORO Y DAÑO AMBIUENTAL
PROGRAMA CAR	RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA 2
DROVECTO	SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA AL USO, MANEJO Y
PROYECTO	APROVECHAMIENTO DE LA NATURALEZA_2
CÓDIGO PRESUPUESTAL/ DENOMINACION (Rubro presupuestal a acreditar (aumentar), adicionar, autorizar (VF) o reducir)	2 3 1 02.01 001 01-32-3201-8-CAR_08_2-3201302 Sueldo básico/seg Cont Vig Al uso, man y aprov de la naturaleza_2 2.3 1 02 01 001.06-32-3201-8-CAR_08_2-3201302 Prima de servicio/seg Cont. Vig Al uso, man y aprov de la naturaleza_2 2.3.1 02 01 001 07-32-3201-8-CAR_08_2-3201302 Bonificación por servicios prestados/seg. Cont. Vig. Al uso, man y aprov. de la naturaleza_2 2 3 1 02.01.001.08 01-32-3201-8-CAR_08_2-3201302 Prima de navidad/seg Cont. Vig. Al uso; man y aprov. de la naturaleza_2 2 3 1 02.01 001 08 02-32-3201-8-CAR_08_2-3201302 Prima de vacaciones/seg. Cont Vig Al uso, man y aprov de la naturaleza_2 2 3 1 02 02 001-32-3201-8-CAR_08_2-3201302 Aportes a la seguridad social en pensiones/seg Cont. Vig Al uso, man y aprov de la naturaleza_2 2 3 1 02 02 002-32-3201-8-CAR_08_2-3201302 Aportes a la seguridad social en salud/seg. Cont. Vig Al uso, man y aprov. de la naturaleza_2 2 3.1.02.02 003-32-3201-8-CAR_08_2-3201302 Aportes a la seguridad social en salud/seg. Cont. Vig Al uso, man y aprov. de la naturaleza_2 2 3.1.02.02 003-32-3201-8-CAR_08_2-3201302 Aportes de cesantías /seg Cont. Vig Al uso, man y aprov. de la naturaleza_2 2.3.1 02 02 004-32-3201-8-CAR_08_2-3201302 Aportes a cajas de compensación familiar/seg Cont. Vig Al uso, man y aprov. de la naturaleza_2 2.3.1 02 02 006-32-3201-8-CAR_08_2-3201302 Aportes generales al sistema de riesgos laborales/seg. Cont. Vig Al uso, man y aprov. de la naturaleza_2 2.3.1.02 02 006-32-3201-8-CAR_08_2-3201302 Aportes generales al sistema de riesgos laborales/seg. Cont. Vig Al uso, man y aprov. de la naturaleza_2 2.3.1.02 02 006-32-3201-8-CAR_08_2-3201302 Aportes al ICBF/seg. Cont. Vig. Al uso, man y aprov. de la naturaleza_2 2.3.1.02 03.001 01-32-3201-8-CAR_08_2-3201302 Aportes al SENA/seg Cont. Vig Al uso, man y aprov. de la naturaleza_2 2.3.1.02 03.001 01-32-3201-8-CAR_08_2-3201302 Bonificación especial de recreación/seg. Cont. Vig. Al uso, man y aprov. de la naturaleza_2 2.3.1.02.03 001 03-32-3201-8-CAR_08_2-3201302 Bonificación especial de recreación/seg. Cont. Vig. Al
CODIGO FUENTE DE RECURSOS/ DENOMINACION (De ser necesario inserte filas)	1.2 3.1.01 03 01/Participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual
VALOR A AFECTAR (Incluya 4X1000 sı aplıca)	\$ 12.757 399,00 \$ 12 757 399,00



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

RECURSOS FINANCIEROS Y
FÍSICOS
FORMATO DE REGISTRO
FRF-11 Página 2 de 8

Versión 4

15/08/2023

REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL (Marque x)						
ADICIÓN	TRASLADO	X REDUCCIÓN	APLAZAMIENTO	VIGENCIA FUTURA		

1. JUSTIFICACIÓN JURIDICA (Marco legal y competencias jurídicas, entre otros aspectos):

De acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 99 de 1993 "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones", artículo 31, numeral 11, las Corporaciones Autónomas Regionales tienen la función de "Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio del Medio Ambiente, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental Esta función comprende la expedición de la respectiva licencia ambiental..."

A su vez, el Numeral 12 de la misma norma establece como función de las Corporaciones Autónomas Regionales "Ejercer las funciones de evaluación, control y <u>seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables</u>, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos, estas funciones comprenden expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos concesiones, autorizaciones y salvoconductos"

Es así como se evidencia en la normativa vigente contemplar el seguimiento ambiental como una de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales

Por su parte el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), aprobado mediante acuerdo 004 del 14 de abril de 2021 y modificado mediante acuerdo 014 del 25 de agosto de 2022, en la línea estratégica No. 8 Prevención, Seguimiento, y control del deterioro y daño ambiental, mediante el cual CORPOBOYACÁ viene adelantando actividades de seguimiento a licencias, concesiones, permisos, autorizaciones vigentes en la jurisdicción de la Corporación, a fin de garantizar la toma de decisiones oportunas, se cuente con información actualizada y al día con los trámites misionales, buscando optimizar el manejo de los expedientes y fortalecer la capacidad técnica de autoridad ambiental, que permitan el cumplimiento de la labor misional de la Entidad de administrar y controlar el uso de los recursos naturales en la jurisdicción

La anterior línea programática incluye dentro de sus actividades del Plan de Acción realizar seguimiento a licencias ambientales otorgadas (LA, OPSL, OOMH, OCMM, OCMC, OOPE), permisos de vertimientos otorgados (OOPV), concesiones de agua superficiales otorgadas (OOCA – RECAS), Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, aprobados de centros poblados, permisos de aprovechamiento forestal (OOAF, AFAA) y permisos de emisiones atmosféricas (PERM), a los cuales, se estima pertinente realizar para la vigencia 2024, visitas técnicas y/o seguimientos documentales, generando el respectivo informe técnico

Adicionalmente el proceso de control y seguimiento trae consigo la atención de requerimientos conexos al proceso como son i) Respuesta a los órganos de control y demás autoridades, ii) Generación de informes iii) Contestación a derechos de petición y PQRS y iii) Atencion de acciones judiciales

En linea de lo anterior y de acuerdo con el organigrama de la entidad, es competencia de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales, atender las actividades de "Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza 2" Para ese propósito, la subdirección cuenta con tres (3) profesionales de planta en lo que respecta al grupo técnico asignado para seguimiento y control a los permisos y autorizaciones, relacionados con flora y fauna silvestre.



RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS

FORMATO DE REGISTRO

FRF-11 Página 3 de 8 Versión 4 15/08/2023

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

2. JUSTIFICACION TÉCNICA (¿Necesidad desde el ámbito técnico, la necesidad afecta el Plan de Acción y el Plan Financiero, entre otros aspectos?).

El Plan de Acción Cuatrienal vigente de Corpoboyacá Acciones Sostenibles. Tiempo de Pactar la Paz con la Naturaleza de Corpoboyacá contempla el programa "Responsabilidad ecológica" el cual incluyó el proyecto "Manejo y Disposición de Flora y Fauna Silvestre_2" que involucra la actividad "seguimiento, control y vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2", según lo definido en el Plan Operativo Anual de Inversión

Es así como se hace necesario vincular personal en el área jurídica adscrito a la Territorial de Miraflores, dado que a la fecha se cuenta con procesos represados ya que usualmente solo se cuenta con un funcionario en esta área quien ha manifestado no poder cumplir a cabalidad sus funciones en tiempos debido al volumen de trabajo que maneja la territorial en la jurisdicción de Lengupá, en una de las dependencias que requiere más atención y dedicación teniendo en cuenta su importancia ante entes de control y usuarios de la entidad

FORMACION ACADEMICA Profesional en Derecho, título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con el ejercicio del empleo

EXPERIENCIA Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada

Dentro de las actividades que desarrollará el profesional se encuentran

- Proyección y elaboración de los actos administrativos que integran cada una de las etapas como son de inicio, otorgamiento, seguimiento, evaluación de información, prórrogas, modificaciones etc, en los trámites permisionarios (AFAA-OOCA-OOPV-OOLA-PSMV).
- Proyección de respuesta a los oficios, comunicaciones, derechos de petición, PQR y trámites por las plataformas (almera, geoambiental y correo electrónico) que presentan las entidades, organismos de control, ciudadanos, entre otros
- Es importante señalar que en la actualidad la territorial cuenta con procesos activos, es decir que requieren el impulso procesal del área jurídica
- a Expedientes Permisionarios (AFAA-OOCA-OOPV-OOLA-PSMV).
- b Expedientes de Sancionatorio OOCQ

A su vez teniendo en cuenta el accidente laboral que sufrió el funcionario German Gustavo Aponte Parra Profesional Universitario código 2044 Grado 10, adscrito a la Subdirección de Administración de Recursos Naturales asignado al grupo de seguimiento y control a los permisos y autorizaciones relacionados con flora y fauna silvestre, el pasado 27 de septiembre de 2022 por el cual en la actualidad se encuentra en cumplimiento parcial de sus funciones, de acuerdo con el concepto de valoración de desempeño ocupacional medicina laboral emitido por la ARL POSITIVA con fecha de 20 de abril de 2023 en el que indica que

() "analizados los requerimientos del cargo de profesional universitario grado 10 — médico veterinario zootecnista, seguimiento realizado el día 20 abril de 2023, nos permitimos manifestar que la asegurada puede continuar desempeñando las tareas en el cargo mencionado, así como aquellas tareas que consideren asignar siempre y cuando estás le permitan garantizar el cumplimiento de las recomendaciones médico ocupacionales que a continuación se mencionan. Estas se emiten con el objetivo que la afiliada finalice adecuadamente su proceso de rehabilitación, evitando así, alteraciones del estado de salud asociadas y favoreciendo el desempeño laboral. Lo anterior de conformidad con los artículos 2°, 4° y 8° de la Ley 776 de 2002"

Además, indicando un tiempo de recomendaciones por 12 meses y forma de integración laboral mediante de reintegro con modificaciones, estableciendo dentro de las recomendaciones las siguientes tareas



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

	RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS				
	FORMATO DE REGISTRO				
FRF-11 Página 4 de 8					
	Versión 4	15/08/2023			

REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

"Tarea 1 Puede desempeñarla

elaboración y emisión de salvoconductos único y nacional para movilización de especímenes de la biodiversidad nacional"

()

"Tarea 2 Puede desempeñarla

ACOMPAÑAMIENTO A COMITÉS" (.)

Por lo anterior se necesita la vinculación de una persona en la calidad de supernumerario para cubrir la contingencia según la acumulación de actividades en este empleo relacionadas con las funciones que no pueden ser llevadas a cabo por el profesional, específicamente, las relacionadas con

- Atención, recepción, manejo y disposición de Fauna Silvestre
- Operativos de Flora y Fauna Silvestre
- Seguimiento a expedientes de permisos y autorizaciones relacionados con flora y fauna silvestre, incluyendo visitas de campo

Según lo anterior el perfil requerido es

FORMACION ACADEMICA Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento a las disciplinas académicas o profesionales específicas en Agronomía, Zootecnia, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agronómica Pecuaria y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Administración, Biología, Microbiología y Afines

EXPERIENCIA Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.

Lo anterior se requiere de carácter prioritario ya que el funcionario en propiedad, por el momento no está en capacidad de desarrollar las funciones encomendadas a su cargo

A su vez es necesario mencionar que teniendo presente que se ha concentrado un gran volumen de documentos que aún no han sido almacenados en cada expediente misional, en razón a que, al personal de planta por sus múltiples tareas y actividades, no le ha sido posible su organización es pertinente la vinculación de personal de apoyo con título de formación tecnológica o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica, profesional o universitaria en el núcleo de administración y afines, el cual se encargará de adelantar los procesos técnicos archivísticos de la información que reposa sin organizar en la dependencia, conforme al plan de trabajo de descongestión elaborado por la Subdirección de Administración de Recursos Naturales

Las funciones a realizar se detallan así

- Recibir, clasificar, catalogar, rotular y ubicar por fuentes bibliográficas los documentos correspondientes a la Subdirección Administración de Recursos Naturales
- Compilar, tabular, analizar y proyectar información estadística referente a la actividad de seguimiento a la gestión misional de la Corporación
- Elaborar inventario anual de documentos disponibles en el centro de documentación ambiental
- Atender el servicio de préstamos y consultas del centro documental, elaborar boletín bibliográfico informativo de los temas ambientales disponibles



RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS

FORMATO DE REGISTRO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

FRF-11	Página 5 de 8
Versión 4	15/08/2023
	I TOTAL TO

REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

- Realizar proceso de conservación de archivos documentales físicos para garantizar el buen estado de la memoria institucional.

FORMACION ACADEMICA: Formación tecnológica o aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica, profesional o universitaria en el núcleo de administración y afines

EXPERIENCIA Doce (12) meses de experiencia relacionada

JUSTIFICACION ECONOMICA (Monto a afectar, fuente de recursos, disponibilidades presupuestales entre otros aspectos)

De acuerdo a lo anterior, se solicita trasladar dentro del presupuesto del SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA AL USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LA NATURALEZA_2 sin modificación de las metas físicas, el valor de doce millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y nueve pesos MCTE \$ 12 757 399,00, los cuales se distribuirán de la siguiente manera

PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTAL/ DENOMINACION	FUENTE/ DENOMINACION	ADICION / REDUCCION	4 X 1000
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(De ser necesario inserte filas)

Nota utilizar para solicitud de adición pasivo exigibles vigencias expiradas o solicitud vigencia futura y Reducción

PROYECTO	CODIGO PRESUPUESTAL/ DENOMINACION	FUENTE/ DENOMINACION	CREDITO	CONTRACREDITO
DIALOGOS DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES_2	2 3 1 02 01 001 01-32-3201-8- CAR_08_2-3201301-PA2024- 08_2-01-1 2 3 1 01 03 01 Sueldo basico/Dialogos de conflictos socioambientales_2/Participacio n ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual	1 2 3 1 01 03 01		12 757 399,00
SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA AL USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LA NATURALEZA_2	2 3 1 02 01 001 01-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024- 08_2-02-1 2 3 1 01 03 01 Sueldo básico/seg Cont Vig Al uso, man y aprov de la naturaleza_2/Participacion ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual	1 2 3 1 01 03 01	6 277 194,00	
SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA AL USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LA NATURALEZA_2	2 3 1 02 01 001 06-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024- 08_2-02-1 2 3 1 01 03 01 Prima de servicio/seg Cont Vig Al uso, man y aprov de la naturaleza_2/Participacion ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual	1 2 3 1 01 03 01	297 740,00	



CALIDAD

RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS FORMATO DE REGISTRO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA

FRF-11 Versión 4 Página 6 de 8 15/08/2023

REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

	2 3 1 02 01 001 07-32-3201-8-		- <u>- </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	CAR_08_2-3201302-PA2024-			
	08 2-02-1 2 3 1 01 03 01			
	Bonificacion por servicios			
SEGUIMIENTO,	prestados/seg Cont Vig Al uso,	1 2 3 1 01 03 01		
CONTROL Y VIGILANCIA	SEGUIMIENTO, CONTROL Y			
AL USO, MANEJO Y	VIGILANCIA AL USO, MANEJO Y			
APROVECHAMIENTO	APROVECHAMIENTO DE LA			
DE LA NATURALEZA_2	1			
DE LA NATURALEZA_Z	NATURALEZA_2man y aprov de la naturaleza_2/Participación			
	ambiental en el porcentaje de			
	recaudo del impuesto predial			
	Vigencia_Actual	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	183 086,00	
	2 3 1 02 01 001 08 01-32-3201-			}
	8-CAR_08_2-3201302-PA2024-			
SEGUIMIENTO,	08_2-02-1 2 3 1 01 03 01 Prima		ļ	
CONTROL Y VIGILANCIA	de navidad/seg Cont Vig Al			
AL USO, MANEJO Y	uso, man y aprov de la	1 2 3 1 01 03 01		
APROVECHAMIENTO	naturaleza_2/Participacion			
DE LA NATURALEZA_2	ambiental en el porcentaje de			
	recaudo del impuesto predial			
	Vigencia_Actual		814 482,00	
	2 3 1 02 01 001 08 02-32-3201-			
	8-CAR_08_2-3201302-PA2024-			
SEGUIMIENTO,	08_2-02-1 2 3 1 01 03 01 Prima			
CONTROL Y VIGILANCIA	de vacaciones/seg Cont Vig Al			
AL USO, MANEJO Y	uso, man y aprov de la	1 2 3 1 01 03 01		
APROVECHAMIENTO	naturaleza 2/Participacion			
DE LA NATURALEZA 2	ambiental en el porcentaje de			
	recaudo del impuesto predial			
	Vigencia_Actual		350 673,00	
	2 3 1 02 02 001-32-3201-8-		330 07 3,00	
	CAR_08_2-3201302-PA2024-			
	08_2-02-1 2 3 1 01 03 01			
SEGUIMIENTO,	Aportes a la seguridad social en			
CONTROL Y VIGILANCIA	pensiones/seg Cont Vig Al uso,	1 2 2 1 01 02 01		
AL USO, MANEJO Y		1 2 3 1 01 03 01		
APROVECHAMIENTO	man y aprovide la			
DE LA NATURALEZA_2	naturaleza_2/Participacion			
_	ambiental en el porcentaje de			
	recaudo del impuesto predial			
	Vigencia_Actual		1 105 870,00	
	2 3 1 02 02 002-32-3201-8-			
	CAR_08_2-3201302-PA2024-			
SEGUIMIENTO.	08_2-02-1 2 3 1 01 03 01			
CONTROL Y VIGILANCIA	Aportes a la seguridad social en			
AL USO, MANEJO Y	salud/seg Cont Vig Al uso, man			
APROVECHAMIENTO	y aprovide la	1 2 3 1 01 03 01		
DE LA NATURALEZA 2	naturaleza_2/Participacion			
DE LA NATURALEZA_2	ambiental en el porcentaje de			
	recaudo del impuesto predial			ŀ
	Vigencia_Actual		218 785,00	
	2 3 1 02 02 003-32-3201-8-			
	CAR_08_2-3201302-PA2024-			
SEGUIMIENTO,	08_2-02-1 2 3 1 01 03 01			
CONTROL Y VIGILANCIA	Aportes de cesantias /seg Cont			
AL USO, MANEJO Y	Vig Al uso, man y aprov de la	1 2 3 1 01 03 01	ļ	
APROVECHAMIENTO	naturaleza 2/Participacion	1231010301	ļ	
DE LA NATURALEZA_2	ambiental en el porcentaje de			
	recaudo del impuesto predial			1
	Vigencia_Actual		1 611 450 00	
	Pe-icia_cictati		1 611 458,00	1



RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS

FORMATO DE REGISTRO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

FRF-11 Página 7 de 8 Versión 4 15/08/2023

REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA AL USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LA NATURALEZA_2	2 3 1 02 02 004-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024- 08_2-02-1 2 3 1 01 03 01 Aportes a cajas de compensacion familiar/seg Cont Vig Al uso, man y aprov de la naturaleza_2/Participacion ambiental en el porcentaje de	1 2 3 1 01 03 01		
	recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual		267 525,00	
SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA AL USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LA NATURALEZA_2	2 3 1 02 02 005-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024- 08_2-02-1 2 3 1 01 03 01 Aportes generales al sistema de riesgos laborales/seg Cont Vig Al uso, man y aprov de la naturaleza_2/Participacion ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual	1 2 3 1 01 03 01	818 050,00	
SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA AL USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LA NATURALEZA_2	2 3 1 02 02 006-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024- 08_2-02-1 2 3 1 01 03 01 Aportes al ICBF/seg Cont Vig Al uso, man y aprov de la naturaleza_2/Participacion ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia Actual	1 2 3 1 01 03 01	162 763,00	
SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA AL USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LA NATURALEZA_2	2 3 1 02 02 007-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024- 08_2-02-1 2 3 1 01 03 01 Aportes al SENA/seg Cont Vig Al uso, man y aprov de la naturaleza_2/Participacion ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual	1 2 3 1 01 03 01	122 988,00	
SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA AL USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LA NATURALEZA_2	2 3 1 02 03 001 01-32-3201-8- CAR_08_2-3201302-PA2024- 08_2-02-1 2 3 1 01 03 01 Vacaciones/seg Cont Vig Al uso, man y aprov de la naturaleza_2/Participacion ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual	1 2 3 1 01 03 01	491 911,00	
SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA AL USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LA NATURALEZA_2	2 3 1 02 03 001 03-32-3201-8-CAR_08_2-3201302-PA2024-08_2-02-1 2 3 1 01 03 01 Bonificacion especial de recreacion/seg Cont Vig Aluso, man y aprov de la naturaleza_2/Participacion ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual	1 2 3 1 01 03 01	34 874,00	

(De ser necesario inserte filas)

Nota utilizar para solicitud de traslado presupuestal



FÍSICOS FORMATO DE REGISTRO

RECURSOS FINANCIEROS Y

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

RELACIÓN DE ANEXOS (Incluir los todos los soportes que justifiquen la necesidad de la modificación

FRF-11 Página 8 de 8 Versión 4 15/08/2023

REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

presupuestal como certificaciones, Ci	OP entre otros)		
CDP No 2024000585 fecha de expedición del FRF-11).	de fecha <u>14/05/2024 (</u> La fech	na del CDP debe ser igual o inferior a la	
Nota CDP aplica para traslados, Red	ucciones, Aplazamientos y Autorizad	ciones de Vigencias Futuras	
Los abajo firmantes consideran partes.	que están de acuerdo con el cont	enido del presente registro en todas sus	
NOMBRE	CARGO/ROL	FIRMA	
Diego Alfredo Roa Niño	Subdirector administración Recursos Naturales	(DA)	
Proyecto Karen Abril - Contratista Aprobo Diego Alfredo Roa Niño Archivo Modificaciones Presupues ales	YEIMY LISETH ECHEVERRÍA RE	YES	

República de Colombia CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACÁ Subdirección de Planeación y Sistemas de Información

EL SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN

CERTIFICA

Que la solicitud realizada en el formato FRF-11 – "REGISTRO EXPOSICION DE MOTIVOS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES", de fecha 14 de mayo de 2024, enviada por el Subdirector de Administración de los Recursos Naturales, contiene las sustentaciones requeridas para el traslado interno de la suma de doce millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos noventa y nueve pesos (\$12.757.399)) M/cte., del presupuesto de inversión que corresponden a nomina, conforme lo indicado en la justificación expuesta y ajustándose a los componentes estratégicos y financieros del Plan de Acción cuatrienal "Acciones Sostenibles 2020-2023, tiempo de pactar la paz con la naturaleza".

Las acciones de traslado de recursos de inversión no afectan el techo inicial del proyecto y en consecuencia no se modifica presupuestalmente el programa TERRITORIO SOSTENIBLE, CONTRIBUCIONES DE LA NATURALEZA Y BIODIVERSIDAD, tampoco realiza modificaciones a las fuentes de recursos asignadas para ejecución en el año 2024 y se registra así:

PROYECTO QUE CONTIENE LOS RECURSOS A TRASLADAR	RECURSOS A TRASLADAR (\$)	PROYECTO QUE RECIBE RECURSOS POR TRASLADO	VALOR DEL TRASLADO (\$)
Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2	\$ 12 757 399	Seguimiento, Control y Vigilancia al uso, manejo y aprovechamiento de la naturaleza_2	\$12 757.399
TOTAL	\$ 12.757.399	-	\$ 12.757.399

Dado en Tunja a quince (15) días de mayo de 2024.

GIOVANY RAFAEL VIASUS QUINTERO

Subdirector de Planeación y Sistemas de Información

Proyecto Revisó Jorge Eduardo Suarez Garzon Monica Alexandra Álvarez Hernández

Archivado en Modificaciones Presupuestales



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2024000585

El suscrito JEFE DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso

Fecha:

14/05/2024

Tercero:

9999999999999999

Sucursal: 999

Nombre:

VARIOS

Dependencia:

SUBDIRECCION ADMINISTRACION RECURSOS NATURALES

Cargo:

Cuenta	Fuente	Codigo proyecto	Codigo CPC	Nombre	Código equivalente	Valor
2 3 1 02 01 001 01-32- 3201-8-CAR 08_2- 3201301-PAZ024-08_2- 01-1 2 3 1 01 03 01	1 2 3 1 01 03 01	3201301		Sueldo basico / Participacion ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial Vigencia_Actual / Dialogos de conflictos/socioambientales_2	2 3 1 02 01 001 01-32- 3201-8-CAR_08_2- 3201301-PA2024-08_2-01- 1 2 3 1 01 03 01	12,757,399 00

Total Disponibilidad:

12,757,399 00

CONCEPTO: SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL PARA VINCULACION DE TRES (3) SUPERNUMERARIOS: UN (1) PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 10, UN (1) PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 14 Y UN (1) TECNICO GRADO 14, PARA LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS NATURALES.

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta:

31/12/2024

OBSERVACIÓN: